

187099



23 DE

A 45C

MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

M. IÑESTA, S.A.

entidad española, domiciliada en Hospita-
let de Llobregat (Barcelona), Rbla. Cata-
lana, núm. 88, relativo a:

"DISPOSICION DE ANCLAJE PARA ASAS DE MALETAS
Y SIMILARES"

=====



230

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una disposición de anclaje para asas de maletas y similares, la cual permite obtener una sujeción sencilla y resistente, fácilmente colocable y que facilita la libre articulación del asa.

5.

La disposición de referencia se caracteriza porque está constituida por una pieza que se compone de un vástago roscado y de una cabeza superior levemente más ancha que el propio vástago, habiendo una hendidura diametral que abarca longitudinalmente todo el vástago y parte de

10.

la cabeza, siendo aplicada esta cabeza en un cajeadado inferior de un pie del asa, en el que se articula mediante un pasador transversal que pasa por la citada hendidura y se apoya en el fondo de la misma, de modo que el mencionado vástago se coloca a través del lado superior de la

15.

maleta, y es sujetado por la parte interior de la misma por una tuerca.-----

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos:-----

20.

Figura 1, representa una disposición según esta invención, aplicada en un asa de maleta, vista en alzado frontal.-----

187099 23 DIC



Figura 2, corresponde a una sección de la figura anterior por una línea II-II.- - - - -

Figura 3, representa, vista en perspectiva, la pieza que determina la sujeción del asa, según esta disposición.

5. La referida disposición, aplicable en asas 1 para maletas 2 o similares, consta de una pieza 3 compuesta por un vástago roscado 4 y una cabeza superior 5; la cabeza 5 tiene una anchura levemente superior a la del vástago 4 para formar un resalte con respecto a ella. Una hendidura diametral 6 abarca longitudinalmente la totalidad del vástago 4 y una parte de la cabeza 5.- - - - -

10.

El asa 1 tiene un tramo central 7 y un par de pies 8, habiendo en estos pies un encaje inferior 9 en el que penetra la correspondiente cabeza 5 de la pieza 3, quedando retenida por un pasador transversal 10 que pasa por el fondo de la hendidura 6 y atraviesa los dos flancos del asa a uno y a otro lado del encaje 9, con lo que el asa adquiere libre movimiento hacia uno y otro lado girando alrededor del pasador 10.- - - - -

15.

20. El vástago roscado 4 atraviesa el lado superior 11 de la maleta 2, y queda sujetado por debajo del mismo mediante una tuerca ciega 12 o de otra índole.- - - - -

Eventualmente, el vástago 4 pasa a través de una placa 13 aplicada sobre el lado superior 11 de la maleta, pudiendo servir de tarjetero, y una arandela inferior 14.- -

25.

187099 23 51



También con carácter potestativo, el asa 1 posee en su lomo una ranura que permite la inserción de un perfil embellecedor 15, y en el borde inferior posee una tira 16 de un material antideslizante que facilita el asido manual.- - - - -

5.

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen.- - - - -

10.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:- - - - -

15.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Disposición de anclaje para asas de maletas y similares, caracterizada porque está constituida por una pieza que se compone de un vástago roscado y de una cabeza superior levemente más ancha que el propio vástago, habiendo una hendidura diametral que abarca longitudinalmente la totalidad del vástago y una parte de la cabeza, siendo aplicada esta cabeza en un cajeadado inferior de un pie del asa, en el que se articula mediante un pasador transversal que confiere libre movimiento al asa hacia -

20.

25.

187099



uno y otro lado, el cual pasador atraviesa los falcos del
asa en ambos lados del citado cajeadado y la hendidura de la
referida pieza, apoyándose en el fondo de la misma, de modo
que el mencionado vástago se coloca a través del lado supe-
rior de la maleta, y se sujeta en ella mediante una tuerca
aplicada por la parte interior.-----

5.

2.- "DISPOSICION DE ANCLAJE PARA ASAS DE MALETAS Y
SIMILARES".

Todo ello tal como se describe y reivindica en la pre-
sente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecano-
grafiadas por una sola de sus caras, y de tres figuras que
la ilustren.-----

10.

MADRID, 23 DIC. 1972

P. A. M. CURELL SUÑOL

M. Curell Suñol

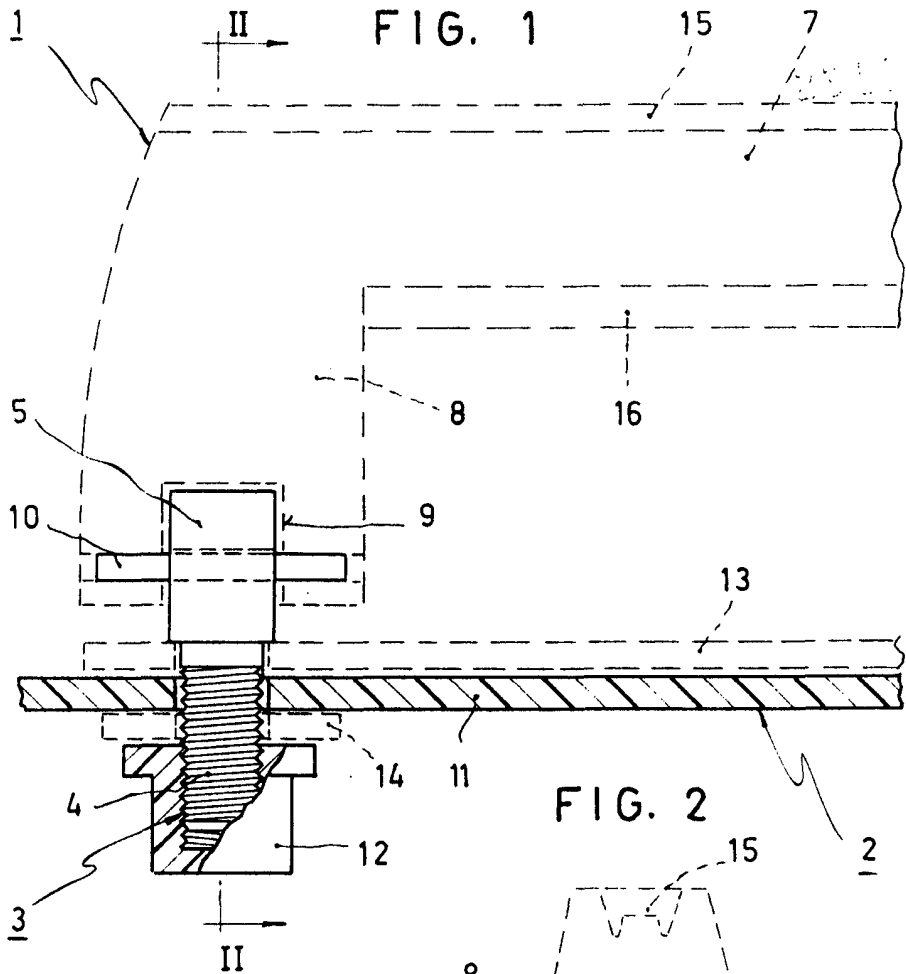


FIG. 1

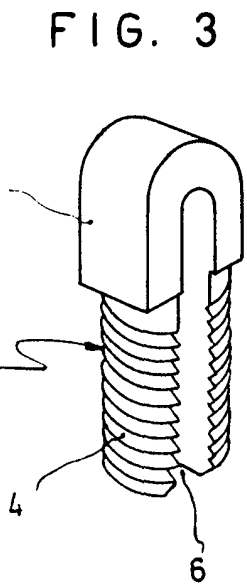


FIG. 3

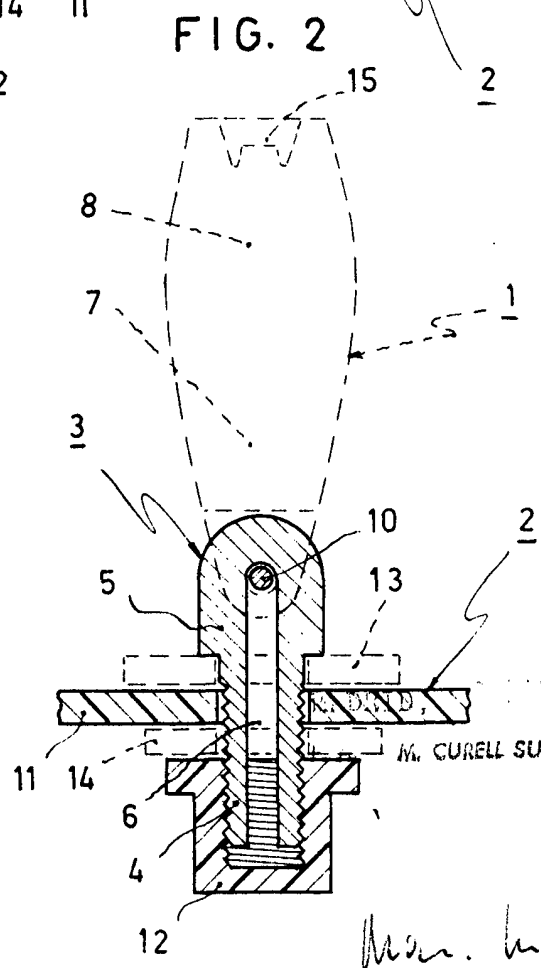


FIG. 2

1972
M. CURELL SUÑOL
M. Curell Suñol